Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

uas estado q. muestra oy impedim.to lex.mo delos de amarillo y no en otra forma y asi efectuado se zerro dho Cantarillo con sus tres llaues y se encerro en el arca de donde fue sacado la q. tambien se zerro con otras tres llaues como tambien las puertas del hueco donde se custodia dha arca con otras tres llaues y todas ellas con las de la dha arca y Cantarillos, se bolbieron a entregar a los dhos Señores q. las tenian y dho S.r Gov.or mando q. para los efectos de Justificar combenientes se saq.e copia autentica de este Cantaram.to y el pres.te s.no del Ayuntam.to desta Villa las entregue y ponerla en los autos de dha Insenlutan.n y lo firmaron dhos S.res. de todo nosotros los ess.nos damos fee.

D.n Juan M.l Belez de Guevara — D.n Damian de [illegible] Aguado

Fr.co Th.s de Guzman — [illegible] Martinez [illegible] — Joseph [illegible]

D.n Manuel Alvarez Miguel Fajardo — Pedro [illegible]

D.n Antonio Perez Fajardo — D.n Joseph Rodriguez de Quiroga

D.n Ant.o de [illegible] Fernandez Jimenez — D.n Blas Hidalgo Oxea

D.n Fer.do Lopez Garcia — D.n P.o J. Fernandez y Alvarez de Cisneros

Joaquin Abellan Hordoñez — Martin Manuel Sanz Lorenzo